



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

22 MAR 2021

DECRETO ALC N° 721 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 645 de fecha 11 de Marzo de 2021, se Nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 12 de Marzo de 2021 hasta el 12 de Abril de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memo N° 38 del 08 de Marzo de 2021, enviado por el Alcalde (S), mediante el cual informa la práctica profesional del alumno don Nicolás Giovanni Espinoza Pino, estudiante de la carrera Tecnología en Sonido, a contar del 08 de Marzo de 2021.

DECRETO

1.- Decrétese la práctica profesional de don **NICOLÁS GIOVANNI ESPINOZA PINO**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ Estudiante de la carrera **TECNOLOGÍA EN SONIDO**, a realizar en el Programa Comunicación Social, dependiente de Alcaldía, a contar del **08 de Marzo de 2021** hasta el **21 de Mayo de 2021**, hasta cumplir las 360 horas cronológicas exigidas por su casa de estudios – Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

2.- Déjese establecido que don Nicolás Giovanni Espinoza Pino, está protegido por el Seguro Escolar.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- Recursos Humanos



ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)